GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ

LEY ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

Artículo 10. Información Pública de Oficio.

Numeral 16. La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Mes de enero 2025, no contamos con contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado por no ser parte de las funciones de esta dependencia.